



NORMAS DE PRESTAMO BIBLIOTECA EASP

Están excluidas del préstamo las publicaciones periódicas, obras de referencia y otros documentos susceptibles de deterioro.

- Alumnado de la EASP: 10 libros o documentos audiovisuales durante 7 días naturales
- Personal EASP: 10 libros o documentos audiovisuales durante 7 días
- Socios de Biblioteca: cualquier persona interesada puede retirar 3 libros o documentos audiovisuales durante 7 días naturales, es necesario el depósito de una fianza de 30 €
- Socios de Hipatia: 3 libros o documentos audiovisuales durante 7 días naturales.
- Instituciones: 3 libros o documentos audiovisuales durante 7 días naturales.

Los préstamos activos se pueden renovar hasta dos veces, de forma presencial, telefónica o a través de la página web de la biblioteca, siempre que no hayan sido solicitados por otro usuario